Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 45 13 de octubre de 2026 PNL/000154-02. Pág. 4496

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000154-02

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente y Energía de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, instando a la Junta de Castilla y León al pago inmediato de las ayudas y compensaciones pendientes a personas, empresas y ayuntamientos afectados por los incendios; a realizar un calendario público y transparente de resolución y abono de las ayudas; a realizar un plan de recuperación económica y forestal específico para cada zona incendiada, con participación de los municipios afectados; y a realizar un mayor esfuerzo de prevención, gestión forestal y protección civil para reducir el impacto de futuros incendios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Energía de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2026, rechazó la proposición no de ley, PNL/000154, presentada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, instando a la Junta de Castilla y León al pago inmediato de las ayudas y compensaciones pendientes a personas, empresas y ayuntamientos afectados por los incendios; a realizar un calendario público y transparente de resolución y abono de las ayudas; a realizar un plan de recuperación económica y forestal específico para cada zona incendiada, con participación de los municipios afectados; y a realizar un mayor esfuerzo de prevención, gestión forestal y protección civil para reducir el impacto de futuros incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001707
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864